

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
BECA POLIMETALES DE ARICA, MES DE
OCTUBRE, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195

Arica, 16 de octubre 2020.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en el Decreto N° 113 de 2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.590, que establece un Programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en la Resolución Exenta N° 3.427 de 10 de septiembre del 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que individualiza a beneficiarios acreditados de Ley N° 20.590 incorporados en la base de datos que el Ministerio de Salud elaboró para la implementación del Programa Maestro de Intervención de Zonas con presencia de Polimetales de la comuna de Arica; en la Resolución Exenta N° 416 del fecha 04 de febrero del 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° 173/123/2020 de fecha 13 de enero del 2020, Encomendación de funciones Directivas; Resolución Exenta RA N° 173/122/2020 de fecha 13 de enero de 2020, que establece el primer orden de subrogación para ejercer el cargo de doña Cristina Cifuentes Torres de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región Arica y Parinacota; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590;

2.- Que, la Ley N° 21.192 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 267, contempla un total de M\$789.913, destinados a financiar el Programa Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590;

3.- Que, el Decreto N° 113 de 2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.590, que establece un Programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica, en su artículo 44° señala: *"Se concederá bajo la denominación "Beca Polimetales de Arica" el beneficio pecuniario de libre disposición que se otorga a las personas debidamente acreditadas como beneficiarias de salud, por parte de la Autoridad Coordinadora, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 a 23 del presente reglamento, las cuales podrán impetrar el beneficio certificando su condición de alumno regular de Educación Media o de Educación Superior en Establecimientos Educativos e Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado."*;

4.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N°416 de fecha 04 de febrero de 2020.

5.- Que, en vista de las normas previamente citadas, y en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2020 se constituyó Comisión Regional del Programa Beca Polimetales de Arica, mediante Resolución Exenta N° 55 de fecha 19 de marzo del 2020 emitida por esta Dirección Regional, a quien se le encomendó la revisión de las solicitudes de renovación segundo semestre y estados de excepción ingresadas conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos vigente, a objeto de determinar la asignación y renovación de la Beca, así como resolver todas aquellas materias presentadas a la Comisión y que tuvieran relación con la asignación del beneficio;

6.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Técnica Regional Programa Beca Polimetales de Arica consta en el documento Acta 38 de fecha 16 de octubre del 2020, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

7.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2020, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Comisión Regional, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

8.- Que, de acuerdo con circular N°30 contar del mes de agosto se inicia el proceso de renovación 2° semestre y reactivación de suspensiones. Para ello, se señala el procedimiento a seguir, a fin de que pueda impartir instrucciones a la Red Colaboradora de su jurisdicción territorial.

9.-Que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N°416 de fecha 04 de febrero de 2020, se realizó el proceso de renovación segundo semestre para estudiantes de Educación Superior: Acreditar calidad de alumno regular para el segundo semestre académico.

10.- Que, en el tercer proceso de renovación 2° semestre de nivel superior, mes de octubre se han ingresado un total de 260 solicitudes de renovaciones de segundo semestre; 75 postulantes Ed. superior; 185 renovantes Ed. superior, 02 solicitud de suspensión anual y 09 solicitudes de suspensión segundo semestre de beneficio, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Polimetales de Arica para este año 2020:
 - a. Procede renovar la Beca a 75 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación II semestre establecidos para dicho periodo.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Polimetales de Arica para este año 2020:

- a. Procede renovar la Beca a 185 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación II semestre establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado el estado de excepción "Suspensión" de la Beca.
- a. Procede suspender la Beca a 12 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

9.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- RENUÉVESE II SEMESTRE, la Beca Polimetales de Arica a 260 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	POSTULANTES	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación II semestre.	75
		SUB TOTAL	75
	RENOVANTES	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación II semestre.	185
		SUB TOTAL	185
	TOTAL GLOBAL		260

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPÉNDASE, Beca Polimetales de Arica a 11 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	MEDIA	Suspensión anual	-
		SUB TOTAL	-
	SUPERIOR	Suspensión anual	03
		Suspensión 1° semestre	-
		Suspensión 2° semestre	09
		SUB TOTAL	12
	TOTAL GLOBAL		12

ARTÍCULO TERCERO. - TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta N° 38 de fecha 16 de octubre del 2020.
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se renueva II semestre la Beca Polimetales de Arica para el año 2020."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes renovantes a quienes se renueva II semestre la Beca Polimetales de Arica para el año 2020."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se suspende la Beca Polimetales de Arica para el año 2020."

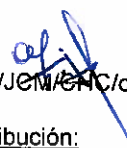
ARTÍCULO CUARTO. - IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria:
09.09.03.24.01.267.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,

A circular official stamp of the Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) for the Dirección Regional Arica y Parinacota. The stamp is blue and contains the text "JUNTA NACIONAL DE AUX. ESC. Y BECAS", "DIRECCIÓN REGIONAL", and "ARICA Y PARINACOTA". A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

CRISTINA CIFUENTES TORRES
DIRECTORA (S) REGIONAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



CCT/JCM/CHC/chc

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 6256-2020/mav

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se renueva II semestre la Beca Polimetales de Arica para el año 2020.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD
1						POSTULANTE
2						POSTULANTE
3						POSTULANTE
4						POSTULANTE
5						POSTULANTE
6						POSTULANTE
7						POSTULANTE
8						POSTULANTE
9						POSTULANTE
10						POSTULANTE
11						POSTULANTE
12						POSTULANTE
13						POSTULANTE
14						POSTULANTE
15						POSTULANTE
16						POSTULANTE
17						POSTULANTE
18						POSTULANTE
19						POSTULANTE
20						POSTULANTE
21						POSTULANTE
22						POSTULANTE
23						POSTULANTE
24						POSTULANTE
25						POSTULANTE
26						POSTULANTE
27						POSTULANTE
28						POSTULANTE
29						POSTULANTE
30						POSTULANTE
31						POSTULANTE
32						POSTULANTE
33						POSTULANTE
34						POSTULANTE
35						POSTULANTE

36						POSTULANTE
37						POSTULANTE
38						POSTULANTE
39						POSTULANTE
40						POSTULANTE
41						POSTULANTE
42						POSTULANTE
43						POSTULANTE
44						POSTULANTE
45						POSTULANTE
46						POSTULANTE
47						POSTULANTE
48						POSTULANTE
49						POSTULANTE
50						POSTULANTE
51						POSTULANTE
52						POSTULANTE
53						POSTULANTE
54						POSTULANTE
55						POSTULANTE
56						POSTULANTE
57						POSTULANTE
58						POSTULANTE
59						POSTULANTE
60						POSTULANTE
61						POSTULANTE
62						POSTULANTE
63						POSTULANTE
64						POSTULANTE
65						POSTULANTE
66						POSTULANTE
67						POSTULANTE
68						POSTULANTE
69						POSTULANTE
70						POSTULANTE
71						POSTULANTE
72						POSTULANTE
73						POSTULANTE
74						POSTULANTE
75						POSTULANTE

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes renovantes a quienes se renueva II semestre la Beca Polimetales de Arica para el año 2020.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD
1						RENOVANTE
2						RENOVANTE
3						RENOVANTE
4						RENOVANTE
5						RENOVANTE
6						RENOVANTE
7						RENOVANTE
8						RENOVANTE
9						RENOVANTE
10						RENOVANTE
11						RENOVANTE
12						RENOVANTE
13						RENOVANTE
14						RENOVANTE
15						RENOVANTE
16						RENOVANTE
17						RENOVANTE
18						RENOVANTE
19						RENOVANTE
20						RENOVANTE
21						RENOVANTE
22						RENOVANTE
23						RENOVANTE
24						RENOVANTE
25						RENOVANTE
26						RENOVANTE
27						RENOVANTE
28						RENOVANTE
29						RENOVANTE
30						RENOVANTE
31						RENOVANTE
32						RENOVANTE
33						RENOVANTE
34						RENOVANTE

35						RENOVANTE
36						RENOVANTE
37						RENOVANTE
38						RENOVANTE
39						RENOVANTE
40						RENOVANTE
41						RENOVANTE
42						RENOVANTE
43						RENOVANTE
44						RENOVANTE
45						RENOVANTE
46						RENOVANTE
47						RENOVANTE
48						RENOVANTE
49						RENOVANTE
50						RENOVANTE
51						RENOVANTE
52						RENOVANTE
53						RENOVANTE
54						RENOVANTE
55						RENOVANTE
56						RENOVANTE
57						RENOVANTE
58						RENOVANTE
59						RENOVANTE
60						RENOVANTE
61						RENOVANTE
62						RENOVANTE
63						RENOVANTE
64						RENOVANTE
65						RENOVANTE
66						RENOVANTE
67						RENOVANTE
68						RENOVANTE
69						RENOVANTE
70						RENOVANTE
71						RENOVANTE
72						RENOVANTE
73						RENOVANTE
74						RENOVANTE
75						RENOVANTE
76						RENOVANTE

77						RENOVANTE
78						RENOVANTE
79						RENOVANTE
80						RENOVANTE
81						RENOVANTE
82						RENOVANTE
83						RENOVANTE
84						RENOVANTE
85						RENOVANTE
86						RENOVANTE
87						RENOVANTE
88						RENOVANTE
89						RENOVANTE
90						RENOVANTE
91						RENOVANTE
92						RENOVANTE
93						RENOVANTE
94						RENOVANTE
95						RENOVANTE
96						RENOVANTE
97						RENOVANTE
98						RENOVANTE
99						RENOVANTE
100						RENOVANTE
101						RENOVANTE
102						RENOVANTE
103						RENOVANTE
104						RENOVANTE
105						RENOVANTE
106						RENOVANTE
107						RENOVANTE
108						RENOVANTE
109						RENOVANTE
110						RENOVANTE
111						RENOVANTE
112						RENOVANTE
113						RENOVANTE
114						RENOVANTE
115						RENOVANTE
116						RENOVANTE
117						RENOVANTE

118						RENOVANTE
119						RENOVANTE
120						RENOVANTE
121						RENOVANTE
122						RENOVANTE
123						RENOVANTE
124						RENOVANTE
125						RENOVANTE
126						RENOVANTE
127						RENOVANTE
128						RENOVANTE
129						RENOVANTE
130						RENOVANTE
131						RENOVANTE
132						RENOVANTE
133						RENOVANTE
134						RENOVANTE
135						RENOVANTE
136						RENOVANTE
137						RENOVANTE
138						RENOVANTE
139						RENOVANTE
140						RENOVANTE
141						RENOVANTE
142						RENOVANTE
143						RENOVANTE
144						RENOVANTE
145						RENOVANTE
146						RENOVANTE
147						RENOVANTE
148						RENOVANTE
149						RENOVANTE
150						RENOVANTE
151						RENOVANTE
152						RENOVANTE
153						RENOVANTE
154						RENOVANTE
155						RENOVANTE
156						RENOVANTE
157						RENOVANTE
158						RENOVANTE
159						RENOVANTE

160						RENOVANTE
161						RENOVANTE
162						RENOVANTE
163						RENOVANTE
164						RENOVANTE
165						RENOVANTE
166						RENOVANTE
167						RENOVANTE
168						RENOVANTE
169						RENOVANTE
170						RENOVANTE
171						RENOVANTE
172						RENOVANTE
173						RENOVANTE
174						RENOVANTE
175						RENOVANTE
176						RENOVANTE
177						RENOVANTE
178						RENOVANTE
179						RENOVANTE
180						RENOVANTE
181						RENOVANTE
182						RENOVANTE
183						RENOVANTE
184						RENOVANTE
185						RENOVANTE

ANEXO N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se suspende la Beca Polimetales de Arica para el año 2020."

1. SUSPENSIÓN ANUAL							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1						3. SITUACIONES ACADEMICAS	MARZO
2						3. SITUACIONES ACADEMICAS	ABRIL
3						3. SITUACIONES ACADEMICAS	MARZO

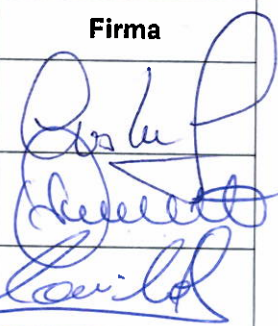
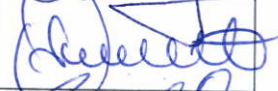
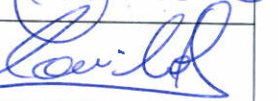
2. SUSPENSIÓN SEGUNDO SEMESTRE							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACIÓN	ÚLTIMO MES CURSADO
1						3. SITUACIONES ACADEMICAS	JULIO
2						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
3						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
4						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
5						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
6						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
7						3. SITUACIONES ACADEMICAS	AGOSTO
8						3. SITUACIONES ACADEMICAS	JULIO
9						3. SITUACIONES ACADEMICAS	JULIO

	REGISTRO	Número correlativo 38
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad de Becas Dir. Nac./ Dir. Reg. De Arica y Parinacota
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	16 de octubre del 2020		
Lugar	Oficina Regional de JUNAEB		
Hora Inicio	13:00 h	Hora de Término	13:30 h
Motivo	Tercera renovación segundo semestre Beca Polimetales de Arica, mes de octubre.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Cristina Cifuentes Torres, Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota	
Janett Cruz Miranda, Encargada (S) Unidad de Becas Arica y Parinacota	
Camilo Hodgson Cruz, Profesional Unidad de Becas Arica y Parinacota	

3.- Temas Tratados

Respecto a la tercera renovación 2° semestre de Becas Polimetales de Arica, se han ingresado un total de 260 solicitudes de renovaciones de segundo semestre; 75 postulantes Ed. superior; 185 renovantes Ed. superior, 03 solicitud de suspensión anual y 09 solicitud de suspensión segundo semestre de beneficio, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se procede a ejecutar el estado en SINAB3.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Asignar renovación segundo semestre a: 75 postulantes Ed. Superior; 185 renovantes Ed.superior; 03 suspensión anual y 09 suspensión segundo semestre de beneficio anual.	Janett Cruz Miranda	16-10-2020

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Cristina Cifuentes Torres

Cargo: Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota.